

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	<p>SERFOR <small>Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</small></p> <p>Página: 1 de 36</p>
--	---	--

“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”	 Pagina: 2 de 36
--	--	--

ÍNDICE

I.	OBJETIVO	4
II.	FINALIDAD.....	4
III.	BASE LEGAL	4
IV.	ALCANCE	4
V.	GENERALIDADES.....	4
5.1	Definiciones	4
5.2	Acrónimos.....	6
5.3	Consideraciones Generales.....	6
5.3.1	Entidades involucradas en la formulación del PMG-BPP	6
5.3.2	Periodo de vigencia del PMG-BPP	6
5.3.3	Enfoques.....	6
VI.	LINEAMIENTOS.....	7
6.1	Fase 1: Preparación (Figura 2)	8
6.1.1	Etapa 1: Propuesta preliminar del ámbito y ZI del PMG-BPP.....	8
6.1.2	Etapa 2: Mapeo de actores.....	10
6.1.3	Etapa 3: Planificación del proceso.....	11
6.1.4	Validación por la ARFFS	11
6.2	Fase 2: Diagnóstico (Figura 3).....	11
6.2.1	Etapa 1: Diagnóstico del PMG-BPP	12
6.2.2	Etapa 2: Ordenamiento interno del PMG-BPP	13
6.2.3	Validación por la ARFFS	14
6.3	Fase 3: Formulación y Planificación de la propuesta.....	14
6.3.1	Etapa 1: Construcción de la Visión y objetivos estratégicos.....	14
6.3.2	Etapa 2: Programas.....	15
6.3.3	Etapa 3: Planificación de la implementación	17
6.4	Fase 4: Socialización del Plan Maestro	18
VII.	APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO	19
VIII.	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MAESTRO	19
IX.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	19
X.	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA	20

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”	 Pagina: 3 de 36
--	--	--

XI. ANEXOS	20
Anexo 1. Contenido Mínimo del PMG-BPP	21
I. Datos Generales del plan maestro de gestión del BPP	21
II. Diagnóstico.....	21
III. Visión del PMG-BPP	32
IV. Objetivos Estratégicos del PMG-BPP	32
V. Ordenamiento interno del PMG-BPP	32
VI. Programas del PMG-BPP	33
VII. Estrategia Financiera	33
VIII. Monitoreo y evaluación	35
IX. Anexos al PMG-BPP	36

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 4 de 36</p>
---	---	---

I. OBJETIVO

Establecer las disposiciones y criterios para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente.

II. FINALIDAD

Fortalecer la gestión integral del Bosque de Producción Permanente, incrementando su productividad y competitividad bajo un enfoque participativo, asegurando su integridad territorial y manteniendo el potencial del bosque para brindar bienes y servicios a las generaciones futuras.

III. BASE LEGAL

Los presentes lineamientos se sustentan en las normas siguientes:

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 345-2018-EF, que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Resolución Ministerial N° 0368-2018-MINAGRI, que aprueba los “Lineamientos para la ejecución del procedimiento de redimensionamiento de los bosques de producción permanente” y su modificatoria.

IV. ALCANCE

Los presentes lineamientos son de aplicación en todo el territorio nacional y de cumplimiento obligatorio por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, y los terceros que elaboran el Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente.

V. GENERALIDADES

5.1 Definiciones

Para los propósitos de los presentes lineamientos se aplican las definiciones siguientes:

- a. **Actores directos:** Actores directamente vinculados con la formulación, gestión y toma de decisiones respecto a los diferentes programas en el ámbito del PMG-BPP. Comprende a los/las titulares de TH ubicados dentro del ámbito del PMG-BPP y a la ARFFS.
- b. **Actores indirectos:** Actores públicos y privados, con exclusión de los actores directos, que tienen algún tipo de relación con el BPP. Comprende, entre otros, a los actores que se encuentran en la ZI del PMG-BPP, a las autoridades con alguna competencia en temas relacionados al BPP, a la academia, etc.
- c. **Administración del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente:** Instancia responsable de la implementación, monitoreo y evaluación del

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 5 de 36</p>
---	---	---

PMG-BPP, incluyendo la gestión financiera para la obtención de los recursos de diferente fuente requeridos para su ejecución, coordinaciones con la ARFFS sobre los procesos de modificación y actualización del PMG, así como con otras entidades en aspectos relacionados al PMG, a su ámbito y a su ZI. Es designada por la ARFFS, a cuyo ámbito corresponde el PMG, pudiendo corresponder a diferentes modelos de gestión, según decisión de la ARFFS.

- d. **Ámbito del PMG-BPP:** Espacio del BPP para el cual se formula el PMG. No incluye a la ZI.
- e. **Bosque de Producción Permanente:** Unidad de ordenamiento forestal que se establece por Resolución Ministerial del MIDAGRI, a propuesta del SERFOR, en bosques de las categorías I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas¹.
- f. **Cooperación o colaboración empresarial:** Acuerdo de colaboración entre actores económicos independientes para desarrollar acciones que apuntan a resultados que no podrían lograr si actuaran de forma aislada. Una parte importante de la competitividad de las empresas se genera al exterior de las mismas, en las relaciones que éstas logran establecer con su entorno y, en particular, con otras firmas. Cada vez más el desarrollo de la competitividad de las empresas requiere de la capacidad de articularse con otros sujetos económicos.
- g. **Conglomerado:** Grupo de TH en un BPP, que se encuentran concentrados en un ámbito geográfico y que, por su ubicación, proximidad, potencial forestal u otras condiciones, ofrecen facilidades para la implementación de modelos de cooperación empresarial para desarrollar su oferta de manera competitiva y beneficiosa para todos ellos. Los TH del conglomerado pueden ser de distinto tamaño. El conglomerado puede desarrollar modelos de cooperación empresarial con otros TH de su entorno cercano.
- h. **Equipo Formador:** Grupo de trabajo de la ARFFS, responsable de la formulación del PMG-BPP. Está conformado por personal técnico de la ARFFS y/o terceros designados por ella.
- i. **Grupo de interés:** Conjunto de actores que participan en la construcción del PMG-BPP, compartiendo intereses en temáticas específicas para la formulación, implementación y monitoreo del Plan Maestro.
- j. **Ordenamiento interno:** Es la clasificación de las áreas al interior del ámbito del PMG-BPP en función a su uso específico de acuerdo con las características y los objetivos previstos en el plan.
- k. **Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente:** Es el instrumento de planificación estratégica y técnica del BPP que orienta el desarrollo sostenible y competitivo de las actividades forestales y de fauna silvestre para la gestión integral del bosque.
- l. **Solución de continuidad:** Criterio que permite la integración de una o más áreas que, sin ser colindantes, pueden gestionarse de manera conjunta, en virtud de la existencia de ríos, quebradas o carreteras que les dan continuidad.
- m. **Zona de influencia:** Espacio adyacente al ámbito del PMG-BPP que, por su naturaleza, ubicación, características u ocupación, requiere del establecimiento de

¹ En los BPP es posible el otorgamiento de bosques locales

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”	 Pagina: 6 de 36
--	--	--

estrategias para mantener la integridad del BPP, contribuir al logro de sus objetivos y generar impactos positivos en su entorno.

5.2 Acrónimos

ANP	: Área Natural Protegida
ARFFS	: Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
BPP	: Bosque de Producción Permanente
GI	: Grupo de Interés
GORE	: Gobierno Regional
MIDAGRI	: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
PMG-BPP	: Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente
SERFOR	: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
TH	: Título habilitante
UGFFS	: Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
ZI	: Zona de influencia

5.3 Consideraciones Generales

5.3.1 Entidades involucradas en la formulación del PMG-BPP

- a. La ARFFS elabora, directamente o a través de terceros, y aprueba el PMG-BPP.
- b. La Administración del PMG-BPP tiene a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del PMG-BPP. La Administración del PMG-BPP responde ante la UGFFS encargada de su supervisión.
- c. La UGFFS a la que corresponde el ámbito del PMG-BPP o, de ser el caso, su mayor superficie, es responsable de la supervisión del PMG-BPP a través su jefe(a).

5.3.2 Periodo de vigencia del PMG-BPP

El periodo de vigencia del PMG-BPP es de al menos cinco (5) años.

5.3.3 Enfoques

Para efectos de la formulación del PMG-BPP, deben considerarse los siguientes enfoques:

- a. **Enfoque de gestión territorial:** La gestión territorial supone un proceso de ampliación del control, manejo y poder de decisión de los actores involucrados. En este enfoque el territorio es una construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un fin común de desarrollo concertado. En el enfoque de gestión territorial es importante gestar una identidad territorial que aglutine a los actores involucrados. Para ello se requiere identificar las oportunidades de desarrollo y problemas en común, planteando soluciones de acuerdo con sus intereses y prioridades compartidas².
- b. **Enfoque de paisaje:** Implica acciones de conservación, manejo y restauración, que promuevan el desarrollo local, regional y nacional, mejorando los medios de vida y haciendo uso de enfoques preventivos y prospectivos. Esto conlleva a implementar acciones de carácter político, institucional, productivo, tecnológico, económico y financiero, además del monitoreo y control dentro de diferentes escenarios socio-ambientales y culturales vinculados al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), de forma tal que resulte en beneficio de las generaciones

² FAO, 2005. Desarrollo Territorial participativo y negociado. Dirección de desarrollo rural. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-ak228s.pdf>

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 7 de 36</p>
---	---	---

presentes y futuras. Comprende, por lo tanto, políticas, medidas y acciones vinculadas a los bosques propiamente dichos como a las actividades realizadas en sus márgenes pero que inciden sobre ellos³.

- c. Enfoque ecosistémico:** Estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos que promueve la conservación y uso sostenible en un modo equitativo. Busca comprender y gestionar los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos, socioculturales, la cosmovisión indígena y el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica⁴.
- d. Enfoque de unidad productiva:** Basado en el concepto de unidad productiva, concebida como una unidad económica de producción sometida a una gerencia única⁵. Conjunto de procesos, procedimientos, métodos o técnicas que permiten la obtención de bienes y servicios, gracias a la aplicación sistemática de unas decisiones que tienen como función incrementar el valor de dichos productos para poder satisfacer unas necesidades⁶.
- e. Enfoque intercultural:** Implica la adaptación de los procesos que sean necesarios en función a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales de los administrados a quienes se destina dicho servicio⁷.
- f. Enfoque de cuencas:** Considera la gestión del territorio bajo un espacio o una unidad geográfica e hidrológica, caracterizada o formada por un río principal y todos sus territorios asociados entre el origen del río y su desembocadura.

VI. LINEAMIENTOS

La formulación del PMG-BPP comprende cuatro fases secuenciales (ver figura 1), siendo que al término de cada una de ellas se obtiene un producto que permite pasar a la siguiente fase.

Figura 1. Fases y productos principales

³ Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM. Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio climático - ENBCC. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-estrategia-nacional-sobre-bosques-y-cambio-climatic-decreto-supremo-n-007-2016-minam-1407244-2/>

⁴ Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
Artículo II. Principios generales
(...)

6. Enfoque ecosistémico

La gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación se rige por el enfoque ecosistémico en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entendido como una estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos que promueve la conservación y uso sostenible en un modo equitativo. Busca comprender y gestionar los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos, socioculturales, la cosmovisión indígena y el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica. Se reconoce la importancia de los ecosistemas silvestres como espacio de vida, hábitat de la fauna y fuente de agua, así como por su contribución a la seguridad alimentaria.

⁵ Adaptado de <http://www.fao.org/3/x2919s/x2919s05.htm#TopOfPage>

⁶ Bueno, 2004.

⁷ Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
Artículo II. Principios generales
(...)

5. Interculturalidad, conocimientos tradicionales y cosmovisión

La gestión sobre el bosque y sus recursos se desarrolla en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas, dentro de su cosmovisión, así como la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.

Se reconocen los conocimientos tradicionales en el manejo y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre y de la biodiversidad.

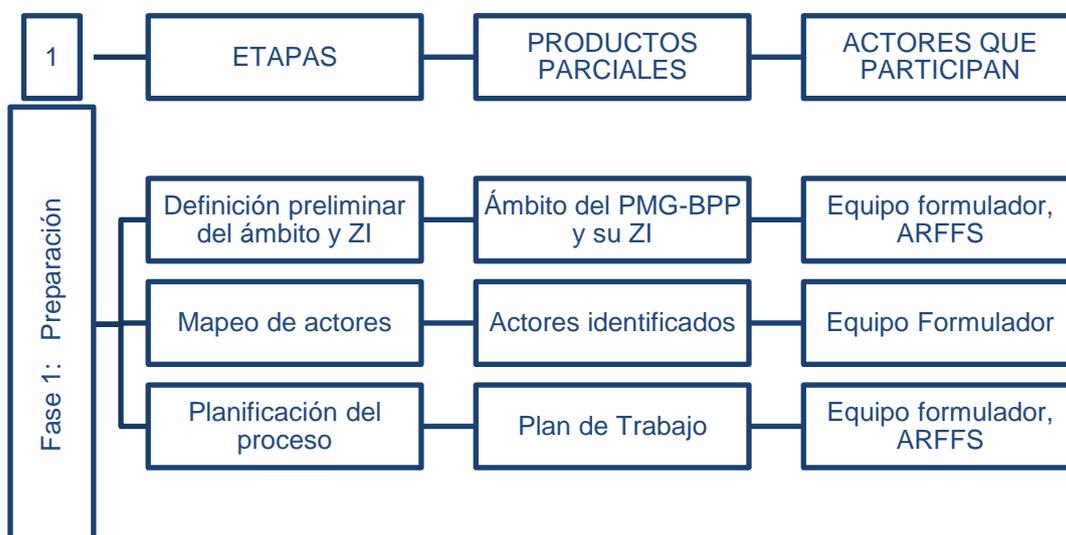
Se reconoce la importancia de los ecosistemas silvestres como espacio de vida, hábitat de la fauna y fuente de agua, así como por su contribución a la seguridad alimentaria.



6.1 Fase 1: Preparación (Figura 2)

Tiene por objetivo la planificación de la formulación del PMG-BPP, para lo cual se define el alcance, se vincula el PMG-BPP con el contexto local y regional, así como se organiza y detalla el proceso de planificación participativa. En esta etapa es clave establecer la organización mediante un equipo formulador.

Figura 2. Etapas, productos parciales y actores participantes



6.1.1 Etapa 1: Propuesta preliminar del ámbito y ZI del PMG-BPP

- a. Objetivo: Proponer el ámbito preliminar y la ZI del PMG-BPP a formularse.
- b. Determinación del ámbito:
 - i. Se identifica un ámbito geográfico, dentro de un BPP, donde la concentración de un grupo de TH con condiciones para constituirse en un conglomerado o ser el punto de partida del mismo. Incluye las áreas libres con potencial para ser otorgadas.

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 9 de 36</p>
---	---	---

- ii. Puede abarcar toda o una parte de la superficie del BPP. En este último caso, de ser viable y si así lo decide la ARFFS, puede hacerse por etapas hasta abarcar la superficie total del BPP.
- iii. Se incluye todo lo que esté en el interior del área delimitada como ámbito: TH otorgados y vigentes (activos e inactivos), áreas libres (revertidas o que nunca fueron otorgadas), áreas en proceso de reversión al Estado y áreas en proceso de otorgamiento, de ser el caso.
- iv. Se consideran los límites de la UGFFS involucradas en este ámbito. La inclusión de los límites de las UGFFS en el análisis no implica que necesariamente un PMG-BPP deba abarcar todo el ámbito de una UGFFS o que sólo una UGFFS pueda estar considerada en el ámbito de un PMG-BPP.
- v. La propuesta de ámbito se elabora en base a los siguientes criterios:
 - Viabilidad para la gestión del área con enfoque de unidad productiva sostenible.
 - Continuidad física o solución de continuidad del área. El área a intervenir no tiene rupturas o separaciones drásticas que podrían impedir su gestión bajo el enfoque de unidad productiva sostenible.
 - Número de áreas de producción forestal o de TH.
 - Enfoque de cuencas.
 - Accesibilidad para su administración, esto es, la disponibilidad de vías o medios de acceso al espacio geográfico donde se establecerá el ámbito del PMG-BPP.
 - Oportunidades para el control y vigilancia, las cuales pueden estar dadas por la disposición de los actores dentro del ámbito, o por las condiciones geográficas, de acceso, etc.
 - Conectividad al mercado, es decir, existencia de condiciones en el territorio para el transporte de los productos extraídos hacia el mercado o centros de transformación, a costos dentro de los límites de la competitividad.
 - Potencial para la producción forestal, a partir del inventario del BPP, inventarios o censos forestales, entre otros.
 - Potencial para el desarrollo de cadenas productivas, dentro y fuera del ámbito del PMG-BPP, a nivel local y/o regional, para el desarrollo de cadenas productivas a partir de la existencia de centros de transformación y/o servicios a la producción.
 - Potencial para el desarrollo de modelos de cooperación o colaboración empresarial.
 - Potencial para la articulación local y regional e impacto en el desarrollo local, es decir, que las actividades desarrolladas por los TH del ámbito del PMG-BPP tengan potencial para articularse con las desarrolladas por otros actores a nivel local y/o regional, impactando en el desarrollo local.
- c. Determinación de la ZI:
 - i. Todo PMG-BPP incluye una ZI.
 - ii. Se define a partir de la delimitación del ámbito del PMG-BPP.
 - iii. Incluye todo territorio adyacente independientemente de su categoría de ordenamiento territorial.

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 10 de 36</p>
---	---	--

- iv. Apunta a fortalecer el vínculo con las comunidades y poblaciones locales, así como prevenir riesgos en el cumplimiento de los objetivos del PMG-BPP.
 - v. En caso incluya ANP y sus ZA, se realizan coordinaciones entre la administración del PMG-BPP y la Jefatura del ANP.
 - vi. En caso incluya Reservas Territoriales o Indígenas para PIACI, se establecen los protocolos que correspondan para ser implementados como administración del PMG-BPP, los que se articulan con los planes de contingencia de los TH colindantes con estas reservas y considera las disposiciones emitidas por las autoridades competentes. La administración del PMG-BPP coordina, cuando se requiera, con el Ministerio de Cultura.
 - vii. En caso incluya el ámbito y ZI de un PMG-BPP colindante o cercano, se realizan las coordinaciones que correspondan entre las administraciones de los PMG-BPP y de otras áreas.
 - viii. La propuesta se elabora en base a los siguientes criterios:
 - Potencial para el desarrollo de modelos de cooperación o colaboración empresarial con actores de la ZI y su entorno cercano.
 - Existencia de conflictos actuales y potenciales y oportunidades para su manejo.
 - La densidad de las poblaciones asentadas en la zona.
- d. Herramientas:
- i. Imágenes satelitales del BPP.
 - ii. Mapas: del BPP (actualizado), incluyendo la ubicación y situación de los TH dentro del BPP; mapa de red terrestre; mapa de red hidrográfica; ocupación actual del territorio (entorno); otros.
 - iii. Inventarios y censos forestales.
- e. Para la determinación del ámbito y de la ZI se realiza la siguiente secuencia de actividades:
- i. Levantar información del BPP en base a las consideraciones, criterios y herramientas anteriormente mencionadas. Incluye la elaboración de información cartográfica como un mapa base y mapa de ocupación actual del BPP.
 - ii. En base al análisis de la información recabada, los mapas elaborados, las consideraciones y los criterios establecidos, se define, de manera preliminar, el ámbito y la ZI del PMG-BPP.

6.1.2 Etapa 2: Mapeo de actores

- a. Objetivo: Identificar a los actores que van a participar en la formulación y socialización de la propuesta de PMG-BPP
- b. Consideraciones:
 - i. Se considera a los actores dentro del ámbito y ZI del PMG-BPP, así como a otros actores relacionados al BPP y a su ZI.
 - ii. En el mapeo se incluye a los actores sociales e institucionales que inciden directa e indirectamente en la marcha del BPP, así como a los que se benefician del mismo o tienen conflictos con él, definiéndose los roles e intereses de cada uno de ellos. Entre los actores se consideran a la ARFFS, el SERFOR, los titulares de TH y sus regentes, las poblaciones vecinas al BPP, entre otros actores.
 - iii. Se definen los grupos de interés con los que se interactuará, los espacios de participación y los actuales representantes con los que trabajan tales grupos de interés.

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	 <p>Página: 11 de 36</p>
---	---	--

c. Criterios:

- i. El mapeo de actores debe clasificar a los actores priorizando aquellos con los cuales se formulará el PMG-BPP, definiendo los temas (por ejemplo, priorización de programas del PMG-BPP, actividades productivas, control, etc.), niveles (participación directa o indirecta, alta, media, baja, etc.) y oportunidad de su participación (en qué momento: en la planificación, en la formulación del plan, en la implementación, etc.).
- ii. Clasifica a los actores en directos e indirectos.

d. Secuencia de actividades:

- i. Identificar a los actores y definir sus roles y funciones en relación con el BPP.
- ii. Clasificar a los actores en directos e indirectos.
- iii. Evaluar el interés o posición de los actores respecto del PMG-BPP (a favor, indiferente o en contra).
- iv. Definir los temas, niveles y oportunidad de participación de los actores identificados.
- v. Desarrollar fichas con información de contacto de cada uno de los actores.

6.1.3 Etapa 3: Planificación del proceso

- a. Objetivo: Planificar el adecuado desarrollo del proceso de formulación del PMG-BPP, con la participación de los involucrados.
- b. Para tal efecto se trabajará:
 - i. Un plan de trabajo para la elaboración y aprobación del PMG-BPP, que incluya actividades, cronograma, responsables; y
 - ii. Un plan de participación dirigido a los actores mapeados en la etapa anterior, cuya participación se considere relevante. El equipo formulador definirá la agrupación, en los casos que corresponda, de los actores relevantes en grupos de interés, así como las actividades que viabilicen su participación, el cronograma y responsables respectivos.
- c. La ARFFS debe iniciar la elaboración del PMG-BPP con la debida anticipación, a fin de asegurar la inclusión oportuna de sus requerimientos financieros en los presupuestos a ser afectados para la implementación del PMG-BPP.

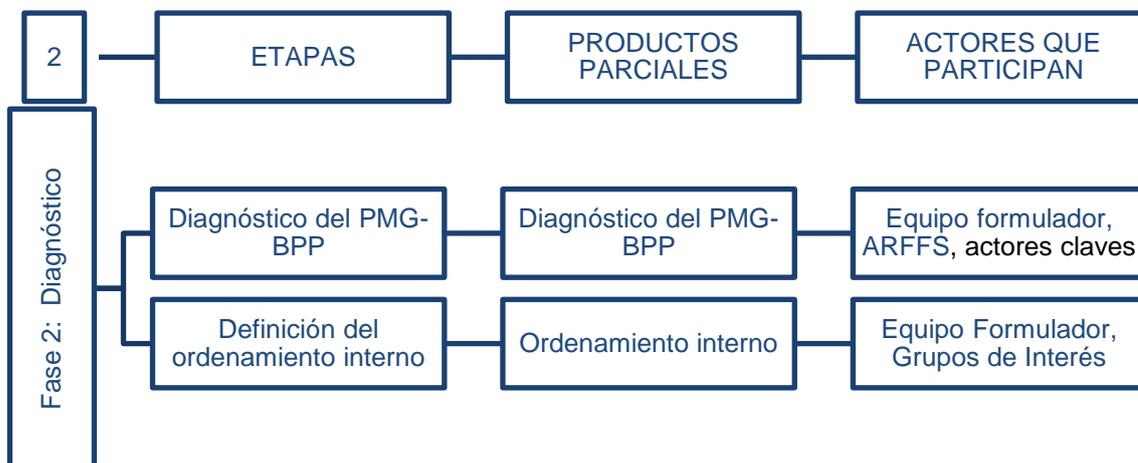
6.1.4 Validación por la ARFFS

- a. El Equipo Formador sustenta la propuesta correspondiente a la Fase de Preparación (propuesta preliminar del ámbito del PMG-BPP y su ZI, del mapeo de actores y de la planificación del proceso de formulación del PMG-BPP) ante la ARFFS. De haber observaciones, deben ser subsanadas.
- b. Validación de la ARFFS, mediante acta.

6.2 Fase 2: Diagnóstico (Figura 3)

En esta fase se construye el diagnóstico en base al conocimiento de los antecedentes y situación actual (parámetros: sociales, económicos y ambientales), considerando sus potencialidades (fortalezas), oportunidades, limitaciones (debilidades) y la problemática a resolver mediante el PMG-BPP. Además, se establece el ordenamiento interno del área a partir de la línea de base

Figura 3. Etapas, productos parciales y actores participantes en la fase de diagnóstico



6.2.1 Etapa 1: Diagnóstico del PMG-BPP

- a. Objetivo: Conocer la línea de base del BPP y su entorno.
- b. Consideraciones:
 - i. El diagnóstico se trabaja con información primaria⁸ y secundaria⁹, incorporando la información utilizada en la elaboración de la Propuesta preliminar del ámbito y la ZI.
 - ii. La falta de información no es limitante para el inicio del proceso de formulación o actualización del PMG-BPP.
 - iii. Se construye el diagnóstico de manera participativa involucrando a los actores directamente relacionados.
 - iv. El diagnóstico afina el ámbito del PMG-BPP y su ordenamiento interno.
- c. Herramientas:
 - i. Reuniones de trabajo, comunicaciones formales, entrevistas, grupos focales o talleres con las autoridades y actores locales, entre otros, para la cual se ha realizado su registro.
 - ii. Mapas: de distribución y situación de los TH dentro del PMG-BPP, así como las áreas libres dentro del BPP. Mapas de riesgos, mapas de uso actual de recursos, mapa de puntos de control, mapa de infraestructura, otros.
 - iii. La zonificación forestal, estudios especializados u otras fuentes de información actualizada y disponible.
- d. Secuencia de actividades:
 - i. Recopilación y sistematización de la información del BPP y su entorno.
 - ii. Análisis de oportunidades recogida de actores directos y del área donde se establece el PMG-BPP.
 - iii. Análisis de riesgos: Se identifican factores que afectan o podrían afectar negativamente la gestión del BPP y sus objetivos, tales como: (i) agentes externos que amenazan los bosques con el cambio de uso; (ii) focos de expansión de la frontera agropecuaria; (iii) demandas de titulación de tierras.; (iv) otras propuestas

⁸ Información recogida de fuentes directas: entrevistas, colección en terreno, otros.

⁹ Información recogida de documentos técnicos, notas informativas, otros.

- o categorías de gestión del territorio (superposición); (v) Presencia de terceros o uso de recursos naturales en el territorio del BPP, entre otros.
- iv. Elaboración de mapas identificados en 6.2.1 – c) –ii) y otros que se estime pertinentes.
 - v. Análisis de información: Se identifican las principales fortalezas (o potencialidades, internas), oportunidades (del entorno), debilidades (o limitaciones, internas) y amenazas (riesgos del entorno) para la gestión del BPP.
 - vi. Se culmina este proceso generando un árbol de problemas y causas o un planteamiento de teoría de cambio

6.2.2 Etapa 2: Ordenamiento interno del PMG-BPP

- a. Objetivo: Categorizar el ámbito del PMG-BPP, en base a criterios definidos, en sectores que por sus características requieren, prioritariamente, la implementación de ciertas actividades (ver Tabla 1).

Tabla 1. Ordenamiento interno (sugerencia de sectores y áreas que comprenden)

Sectores	Áreas que comprenden
Sectores productivos	Áreas productivas, con TH otorgados, vigentes y activos y, posiblemente, con oportunidades de colaboración empresarial.
Sectores para el relanzamiento productivo	Áreas productivas, con TH otorgados, vigentes y no activos y, posiblemente, con oportunidades de colaboración empresarial
Sectores para el otorgamiento a corto o mediano plazo	Áreas productivas, con TH no vigentes y áreas productivas revertidas o donde no se han otorgado antes TH, saneadas y/o sin conflictos ni riesgos potenciales o inmediatos.
Sectores para el otorgamiento a mediano o largo plazo	Áreas productivas, con derechos caducados y en proceso de impugnación o judicialización y áreas productivas revertidas o donde no se han otorgado antes TH, con conflictos o riesgos inmediatos.
Sectores con oportunidades para el desarrollo social	Áreas con oportunidades de colaboración empresarial, ubicadas en la ZI, incluidas aquéllas que podrían convertirse en áreas con conflictos o riesgos potenciales o inmediatos.
Sectores de tratamiento especial	Áreas con conflictos o riesgos potenciales o inmediatos.
Sectores con altos valores de conservación	Áreas de conservación o protección por sus valores ambientales y características biofísicas.
Sectores de recuperación	Áreas de recuperación, dentro y fuera de las áreas de TH

- b. Consideraciones:
 - i. Se basa en los resultados del diagnóstico, respecto del análisis de oportunidades y riesgos.
 - ii. Pueden sobreponerse dos o más sectores de ordenamiento interno.
 - iii. El ordenamiento interno es desarrollado por los GI en base a la información espacial recolectada en el diagnóstico y vaciada en mapas. Posteriormente, durante la asignación de programas y actividades, desarrollada durante la Fase 3,

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	<p>SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</p> <p>Página: 14 de 36</p>
---	---	--

a cada sector determinado en el ordenamiento interno, los GI pueden realizar ajustes en este último.

c. Criterios:

- i. Biofísicos: áreas productivas, de protección y de recuperación.
- ii. Administrativos: áreas con TH otorgados (vigentes y no vigentes), áreas con derechos caducados y en proceso de impugnación o judicialización, y áreas donde no se han otorgado TH.
- iii. Operatividad: áreas vigentes activas y no activas.
- iv. Socioeconómicos: información económica general, áreas con oportunidades de colaboración empresarial (dentro del BPP y hacia su entorno), áreas sin o con saneamiento físico legal, áreas sin conflictos o riesgos potenciales o inmediatos, así como en el mediano y largo plazo, y áreas con conflictos o riesgos actuales. Estas áreas no son necesariamente excluyentes. La determinación de los conflictos o riesgos se realiza, por lo general, por la relación del área con la ZI.

d. Secuencia de actividades:

- i. Se requiere tener a nivel espacial y de data la información del BPP, con relación a los criterios señalados en el literal c.
- ii. Se establecen los sectores del ordenamiento interno, considerando, entre otros, sectores productivos, sectores de tratamiento especial, sectores con altos valores de conservación, áreas de relanzamiento productivo, sectores para otorgamiento u otros que el equipo formulador identifique.
- iii. Se construyen los mapas de ordenamiento interno, que serán la base para desarrollar los programas específicos en la Fase 3.

6.2.3 Validación por la ARFFS

- a. El Equipo Formulator sustenta la propuesta correspondiente a la Fase de Diagnóstico (propuesta de Diagnóstico del PMG-BPP; Ordenamiento interno del PMG-BPP) ante la ARFFS. De haber observaciones, deben ser subsanadas.
- b. Validación de la ARFFS, mediante acta.

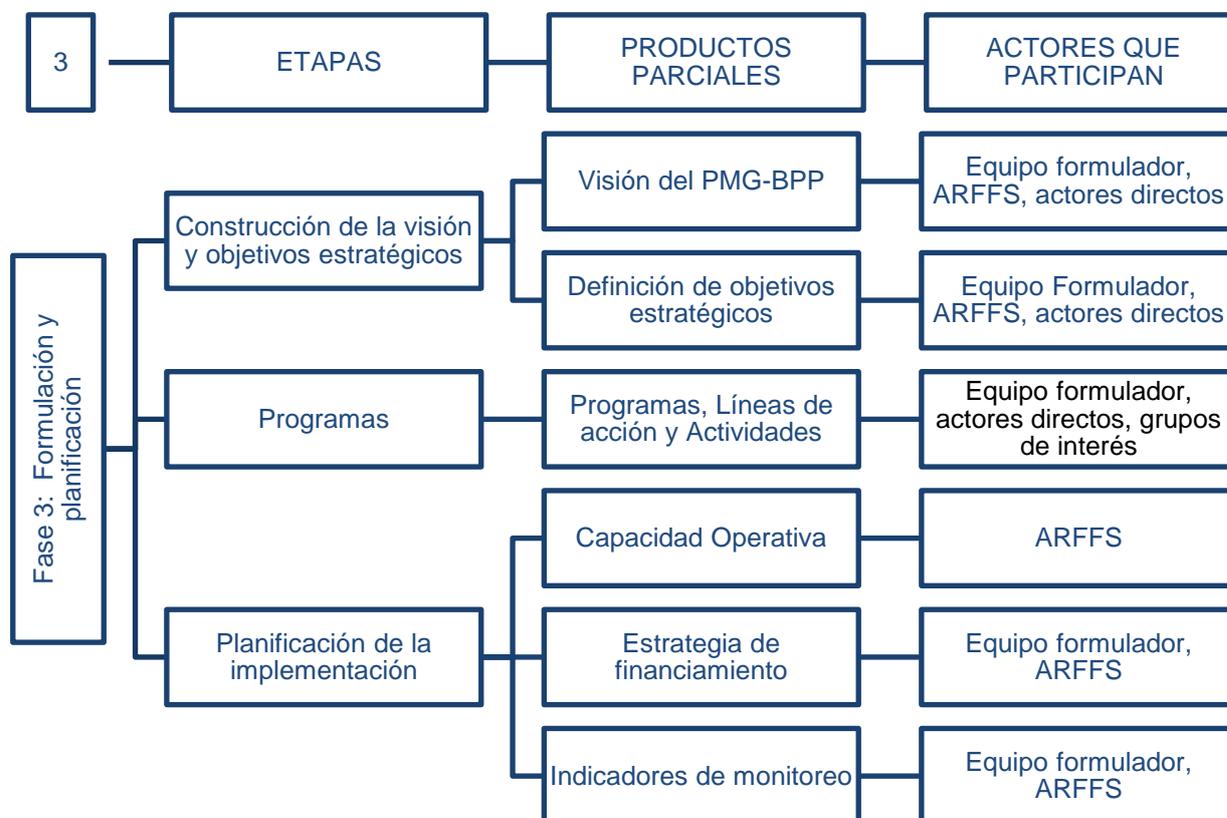
6.3 Fase 3: Formulación y Planificación de la propuesta

Es la fase principal. Los elementos que se desarrollan en ella son el núcleo central del PMG-BPP. Su desarrollo se basa en la información del diagnóstico participativo, a partir del cual se construye la visión a largo plazo de la gestión del BPP, así como los objetivos estratégicos planteados para el período de planificación y se priorizan las líneas de acción y actividades, incluyendo el plan de implementación (Figura 4).

6.3.1 Etapa 1: Construcción de la Visión y objetivos estratégicos

- a. Objetivo: Visión del PMG-BPP.
- b. Consideraciones:
 - i. La visión debe garantizar la finalidad del BPP, es decir, su gestión sostenible en el tiempo.
 - ii. Se elabora con un horizonte equivalente a la vigencia del PMG-BPP.
 - iii. Considera los aspectos económico, ambiental y sociocultural
 - iv. Los objetivos se establecen en función a la visión y son diseñados para el periodo de vigencia del PMG-BPP
 - v. Se construye de manera participativa, involucrando a los actores directos.

Figura 4. Etapas, productos parciales y actores participantes en la fase de formulación y planificación



c. Secuencia de actividades:

- i. Análisis del diagnóstico.
- ii. Taller o talleres participativos para construcción y consenso de la visión y objetivos estratégicos.
- iii. Presentación de la Visión y Objetivos a la ARFFS.
- iv. Validación de la ARFFS, mediante acta, sobre la propuesta Visión y Objetivos Estratégicos.

6.3.2 Etapa 2: Programas

- a. Objetivo: Definir los programas, sus líneas de acción y actividades (ver Programas Sugeridos en Tabla 2).
- b. Consideraciones:
 - i. Los programas responden a uno o más objetivos estratégicos en donde se plantean líneas de acción y actividades a desarrollar de acuerdo con necesidades identificadas. Las actividades pueden formar parte de un solo programa o estar presentes en dos o más programas del PMG-BPP.
 - ii. Para cada uno de los programas se identifica una o más líneas de acción, y para cada línea de acción, a su vez, una o más actividades específicas, cuya implementación conducirá a lograr las metas planteadas para los objetivos estratégicos.
 - iii. Las líneas de acción establecen metas para el período de vigencia del PMG-BPP.

- iv. Los programas se definen con la participación de los actores directos y son validados por la ARFFS mediante acta. El desarrollo de sus contenidos involucra a los GI que correspondan.

Tabla 2. Programas Sugeridos del Plan Maestro

Programa	Objetivo
Sostenibilidad y productividad	Asegurar la producción sostenible de bienes y productos del bosque por medio de la conservación y el incremento de la productividad de las poblaciones de las especies aprovechadas, la conservación de las poblaciones presentes en el bosque, la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos de las actividades de aprovechamiento forestal en el BPP y la aplicación del manejo forestal adaptativo. Asimismo, asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos y, de ser el caso, de su aprovechamiento sostenible.
Control y vigilancia	Asegurar la integridad territorial del BPP y el mantenimiento de la cobertura forestal en el ámbito del BPP, previniendo la extracción ilegal de recursos forestales, así como la ocupación ilegal del BPP. Fortalecer la organización y capacidad de respuesta de los custodios forestales en el ámbito del PMG-BPP y su ZI. Realizar acciones de control dentro del ámbito del PMG-BPP.
Competitividad y articulación a mercados	Desarrollar ventajas competitivas en la cadena de valor forestal vinculada al BPP y promover su articulación al mercado.
Infraestructura vial sostenible	Mejorar la competitividad forestal reduciendo los costos de transporte a través de mejor red de infraestructura vial. Es parte inherente al programa la implementación de medidas para la prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales vinculados a la construcción, mantenimiento y uso de las vías.
Saneamiento y gestión administrativa	Lograr la seguridad jurídica del ámbito del BPP, mediante su saneamiento y adecuado otorgamiento, y promover y apoyar la buena gestión administrativa de sus TH. A efectos de optimizar el otorgamiento, se puede incluir la realización de inventarios, así como la agrupación de varias unidades de aprovechamiento en unidades concursables.
Gestión participativa	Sensibilizar y concientizar a las poblaciones rurales asentadas en la ZI sobre los beneficios del bosque, así como promover iniciativas económicas que generen sinergias con los objetivos del BPP. Asimismo, prevenir y gestionar conflictos que puedan aparecer entre los TH del ámbito del PMG-BPP y la población local de la ZI.

c. Criterios y herramientas:

- i. Construcción y análisis del Árbol de Medios, Objetivos y Fines: Consiste en la identificación de los Medios, Objetivos y Fines del PMG-BPP a partir del árbol de problemas¹⁰).

¹⁰ El árbol de problemas es una metodología utilizada para definir la secuencia de las Causas-Problemas-Efectos, de manera gráfica, identificando un problema central. El árbol de Medios-Objetivos-Fines busca solucionar el problema central identificado en el árbol anterior, invirtiendo lo negativo a positivo. Es decir, convierte los Problemas en Objetivos (problema a resolver), las causas en medios (intervenciones para atacar las causas) y los Efectos en Fines (propósito final, que convierte los efectos negativos de los problemas en fines positivos a partir de los Objetivos).

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	<p>SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</p> <p>Página: 17 de 36</p>
---	---	--

- ii. Establecer la cadena de resultados acorde con el diagnóstico. establecer los Objetivos, resultados por objetivo e indicadores por resultado, conforme a la Tabla 27.
 - iii. Los Grupos de Interés se organizan para trabajar la cadena de resultados que permita alcanzar los objetivos priorizados; el equipo formulador coordina las reuniones de trabajo para el diseño de cada elemento de la cadena.
 - iv. Se prioriza actividades al interior de cada programa, para lo cual se analiza la complementariedad con otras actividades, así como su viabilidad, eficiencia y efectividad.
 - v. Todas las acciones de comunicación, difusión y educación ambiental son incorporadas en el marco del programa de gestión participativa.
 - vi. En caso sea posible, para cada actividad priorizada, se identifica su alcance territorial en base al ordenamiento interno establecido.
 - vii. Durante esta etapa, el equipo formulador es responsable de brindar orientación técnica a los diferentes actores de los Grupos de Interés, así como de facilitar y coordinar el trabajo de éstos, de manera que se mantenga la coherencia entre sus productos
- d. Secuencia de actividades:
- i. Análisis del diagnóstico y objetivos estratégicos (árbol de objetivos y medios y cadena de resultados).
 - ii. Taller o talleres participativos con los actores directos para identificar y priorizar los programas.
 - iii. Taller o talleres participativos con los GI para identificar y priorizar las líneas de acción y actividades.
 - iv. El Equipo Formulator revisa, al término de esta etapa, las matrices para el diseño de los programas, líneas de acción y la priorización de actividades, procediendo a consolidarlas en un solo documento y verificando su coherencia interna.
 - v. Se alcanza el documento a la ARFFS para su revisión y validación. En caso de observaciones, son levantadas por el Equipo Formulator, en coordinación, si fuera necesario, con los actores directos y, cuando corresponda, con los GI.
 - vi. Validación de la ARFFS, mediante acta, sobre la propuesta de programas, líneas de acción y actividades.

6.3.3 Etapa 3: Planificación de la implementación

6.3.3.1 La implementación del PMG-BPP está a cargo de la ARFFS y para su planificación se debe definir:

- a. Capacidad operativa del PMG-BPP: En razón de asegurar la operativización de los programas y líneas de acción, el GORE deberá proveer los recursos logísticos y económicos para el funcionamiento del PMG-BPP. Para ello resulta importante considerar:
 - i. Personal, infraestructura y equipamiento: la ARFFS o la que haga sus veces debe realizar las gestiones necesarias para asegurar la capacidad operativa del PMG-BPP incluyendo contratación de personal técnico.
 - ii. Fortalecimiento de capacidades: acciones planificadas e impulsadas por la ARFFS, en coordinación con el SERFOR, para fortalecer capacidades del personal vinculado a la Administración del PMG-BPP.
- b. Estrategia financiera: Una vez determinado el presupuesto a nivel de actividades, derivados de los programas y acciones, se debe identificar qué tipo de gasto comprende cada una de las actividades; es decir, si son gastos corrientes o de capital

 <p>PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>	<p>“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”</p>	<p>SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</p> <p>Página: 18 de 36</p>
---	---	--

(inversiones). Seguidamente, se define de manera tentativa el tipo de fuente de financiamiento que podría financiar dicha actividad. Para ello, se debe tener identificadas todas las posibles alternativas de financiamiento según procedencia (pública, privada), fuentes de cooperación, banco multilateral. En este punto, tanto como tener identificadas las fuentes, es importante tener claro el objetivo y qué tipo de gasto financia cada fuente. Finalmente, se proyecta el cronograma financiero en función de la propuesta de implementación y de las fuentes financieras disponibles y potenciales.

Cabe indicar que, al plantear distintas fuentes de financiamiento, se deberá tener en cuenta los procesos de adquisiciones y contrataciones de cada una de ellas. Además, tendrá que evaluarse las modalidades de ejecución, es decir, si es una fuente no pública, considerar si el financista decide ejecutar directamente o transferir recursos a la entidad pública. Si los recursos ingresan a las cuentas de la entidad pública, deberá seguir los procesos de contrataciones del Estado.

En el caso de recursos provenientes del GORE, su programación debe realizarse como parte del proceso de asignación de recursos para el siguiente año fiscal, proceso que se encuentra a cargo del GORE, pudiendo contar con el apoyo del SERFOR a través de acciones de acompañamiento y asesoría.

- c. Indicadores de monitoreo: establecer un sistema de información que permita monitorear, evaluar anualmente y controlar la administración del PMG-BPP. Asimismo, permitirá articular y coordinar con otros sistemas mejorando y transparentando su gestión. La evaluación anual la realiza la propia administración del PMG-BPP.

6.3.3.2 Validación de la propuesta de Planificación de la implementación

La validación de la propuesta sigue la siguiente secuencia:

- a. El Equipo Formador sustenta la propuesta correspondiente a la Planificación de la implementación del PMG-BPP ante la ARFFS. De haber observaciones, deben ser subsanadas.
- b. Validación de la ARFFS, mediante acta.

6.4 Fase 4: Socialización del Plan Maestro

- a. Objetivo: Socializar con los actores directos el instrumento de planificación con miras a recoger aportes a la propuesta.
- b. Consideraciones:
 - i. Es la última fase del proceso de formulación.
 - ii. Se considera la participación de actores directos, no obstante, no limita la participación de los actores indirectos.
 - iii. Es necesario hacer un reporte del proceso.
 - iv. Se requiere contar con una propuesta preliminar revisada por la ARFFS.
- c. Secuencia de actividades:
 - i. Versión del PMG-BPP preliminar revisada por la ARFFS; con ajustes si se requieren.
 - ii. Socialización con actores directos, realizando modificaciones de ser necesario.
 - iii. Socialización con GI que sean pertinentes, para lo cual se coordinará con la ARFFS. La socialización con los GI se realiza considerando las modificaciones previas desarrolladas en la socialización con los actores directos.
 - iv. Ajustes a la propuesta por el Equipo Formador, tomando en consideración las modificaciones desarrolladas por los actores directos y evaluando y validando las

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”	 Pagina: 19 de 36
--	--	---

propuestas alcanzadas por los GI durante la socialización. Participan los actores directos.

- v. Presentación de propuesta ajustada ante la ARFFS.
- vi. Validación de la ARFFS, mediante acta.

VII. APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Culminada la etapa de socialización, el equipo formulador remite a la ARFFS la propuesta del PMG-BPP y el correspondiente expediente de sustento, incluyendo el Informe del proceso participativo y los mapas elaborados durante el proceso.

Si la ARFFS tuviera alguna observación, el equipo formulador se encarga de su levantamiento y remite nuevamente la propuesta del PMG-BPP a la ARFFS para su aprobación. La aprobación se realiza mediante Resolución, en la que se indica cual es la instancia a cargo de su implementación. En caso los arreglos institucionales no se hayan culminado para dichos efectos, la Resolución designa a las instancias responsables de su culminación. El PMG-BPP constituye un Anexo de la Resolución de aprobación.

La Resolución emitida es publicada en el Diario Oficial El Peruano, conjuntamente con su Anexo, así como en el portal institucional de la ARFFS. Asimismo, se remite la Resolución y el expediente completo a los actores directos o a los representantes de sus organizaciones. La ARFFS remite a SERFOR una copia de la Resolución y de su Anexo, en caso le sea requerido.

VIII. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MAESTRO

El PMG-BPP se actualiza antes de la culminación de su vigencia. El monitoreo y la evaluación de su implementación son los insumos básicos para su actualización y modificación, siendo responsables de éstos, la Administración del PMG-BPP. En la nueva planificación es importante evaluar si se mantienen las prioridades u otras nuevas han surgido. El proceso de actualización es similar al proceso de formulación.

La modificación del PMG-BPP se produce cuando en su evaluación anual se identifica la necesidad de realizar ajustes, debido a que han cambiado las condiciones existentes al momento de la formulación del PMG-BPP, entre ellas, un redimensionamiento del BPP que afecta al ámbito del PMG-BPP. Si este es el caso, la Administración del PMG-BPP deberá comunicar a la ARFFS que al año siguiente se requiere realizar el proceso de modificación, a fin de que esta última planifique el proceso. Para realizar un cambio es necesario el involucramiento de los actores directos y, de corresponder, del GI respectivo. En casos puntuales, como los de reprogramación de actividades, estos cambios no requieren este involucramiento. La responsabilidad de la modificación corresponde a la ARFFS.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA: Articulación de la planificación estratégica

El PMG-BPP se alinea con el Plan de Desarrollo Concertado Regional y la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, en el marco del SINAPLAN. La ARFFS garantiza dicho alineamiento a nivel estratégico-operativo mediante el análisis correspondiente en el informe que sustenta la aprobación del PMG-BPP.

SEGUNDA: Supervisión del PMG-BPP

La supervisión consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos, programas, líneas de acción y actividades del PMG-BPP y es realizada por la UGFFS, directamente o

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	“Lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente”	 Pagina: 20 de 36
--	--	---

a través de terceros. Esta se efectúa al menos dos (2) veces: a medio término de la vigencia del PMG-BPP y al final del PMG-BPP, siendo recomendable que, cuando el horizonte del PMG-BPP sea mayor a cinco (5) años, hayan más de dos (2) supervisiones.

En caso de que el ámbito del PMG-BPP se encuentre ubicado dentro de los límites de dos o más UGFFS, corresponde la supervisión del PMG-BPP a la UGFFS que representa la mayor superficie del ámbito del PMG.

La Resolución que aprueba el PMG-BPP señala cuál es la UGFFS responsable de la supervisión.

TERCERA: Aplicación a los BPP creados por Ley N° 27308

Las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos son aplicables a los Bosques de Producción Permanente vigentes y creados en el marco de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

CUARTA: Acompañamiento del SERFOR

El SERFOR podrá acompañar a la ARFFS, a su solicitud, en la capacitación y formulación del PMG-BPP.

X. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA: Competencia de la UGFFS

La implementación del PMG-BPP es supervisada por la UGFFS o, en su ausencia, por el área de la ARFFS correspondiente que haga sus veces.

XI. ANEXOS

Anexo 1. Contenido mínimo del PMG-BPP.

Anexo 1. Contenido Mínimo del PMG-BPP

I. Datos Generales del plan maestro de gestión del BPP

- 1.1. Nombre del PMG-BPP
Indicar la denominación que hace referencia al ámbito específico para el cual se ha formulado el PMG-BPP.¹¹
- 1.2. Ubicación del BPP y su Plan Maestro
Indicar la ubicación política del BPP (departamento, provincias y distritos) y la zona o zonas del BPP donde se realiza la planificación. Incluir mapa del PMG-BPP y su ZI¹².
- 1.3. Superficie del BPP comprendida en el PMG-BPP
Indicar el área de planificación del BPP en hectáreas: ámbito y ZI.
- 1.4. Vigencia del plan
Duración del PMG-BPP. De encontrarse asegurado el presupuesto, indicar año de inicio y año de término.
- 1.5. ARFFS de la cual depende.
Indicar ARFFS responsable.
- 1.6. Gobernanza del PMG-BPP
Instancia a cargo de la administración del PMG-BPP.
- 1.7. Antecedentes del PMG-BPP
Indicar si es primer PMG-BPP, si es una actualización o una modificación.

II. Diagnóstico

2.1 Contexto del departamento

Contexto del departamento: características generales del departamento como superficie, % con relación al territorio nacional, provincias y distritos y su superficie, capital de departamento, Aspectos biofísicos (hidrografía, tipo de bosques), Aspectos sociales (población, % con relación a población nacional, densidad poblacional, población indígena, tasa de migración, pobreza monetaria), Aspectos económicos (principales actividades económicas, PEA, PEA ocupada, principales productos, otros). Otros aspectos relevantes.

Tabla 1. Superficie y población del departamento

Provincia	Superficie (Km ² o ha)	Población	% Población / población departamento
Total			

Fuente:

Tabla 2. Superficie actual del BPP

Zona	Superficie (Ha)
Total	

Fuente:

¹¹ Por ejemplo, si el ámbito abarca a todo el BPP del departamento, su denominación sería “PMG-BPP de (*nombre del departamento*)”. En caso abarque una parte del BPP del departamento, el nombre hará referencia a un sector, zona o lugar, según se decida. Por ejemplo: “PMG-BPP de (*nombre del departamento*) – Sector Las Piedras”, o “PMG-BPP de (*nombre del departamento*) – Zona Inuya-Sepahua”, etc.

¹² Incluye límites políticos, hidrografía, vías de acceso, ANP, CCNN, reservas de pueblos indígenas, centros poblados u otros en la ZI.

Aspectos forestales:

Tabla 3. Títulos habilitantes en el departamento – Año: (el último año para el que se disponga información)

Provincia	Tipo de TH	Nº de TH por tipo	Superficie (ha)
Total			

Fuente:

Tabla 4. Producción de madera rolliza por tipo de TH (modalidad de aprovechamiento) en el departamento – Año: (el último año para el que se disponga información)

Provincia	Tipo de TH	Producción de madera rolliza (m3)
Total		

Fuente:

Tabla 5. Potencial forestal maderable a nivel del BPP (si no hay información a nivel de BPP, poner del departamento) – Año..... (el último año para el que se disponga información)

Especies (nombre científico)	Nombre común	Categoría según valor al estado natural	Volumen potencial (m3)
Total			

Fuente:

Tabla 6. Producción de madera rolliza a nivel del BPP (si no hay información a nivel de BPP, poner del departamento)- Años.....

Año	Total Vol. Autorizado (m3)	Total Vol. Movilizado (m3)	% Total de Vol. Movilizado / autorizado
Total			

Fuente:

Tabla 7. Producción de madera rolliza en m3 por especie, a nivel del BPP (si no hay información a nivel de BPP, poner del departamento) – Años (serie de años, procurando al menos 5 años)

Especie (Nombre Científico)	Especie (Nombre Común)	Año 1	Año 2	...	Total
Principal especie 1					
Principal especie 2					
(...)					
Las demás especies					
Total					

Fuente:

Tabla 8. Producción de madera aserrada (m3) por especie, a nivel departamental - Años..... (serie de años, procurando al menos 5 años)

Nombre científico	Nombre común	Año 1	Año 2	...	Total
Principal especie 1					
Principal especie 2					
(...)					
Las demás especies (indicar cuántas)					

Fuente:

Tabla 9. Principales productos maderables transformados a nivel departamental – Año (el último para el que se disponga información)

Producto	Volumen / Cantidad	Unidad de medida	Especies utilizadas por producto
Producto 1			
Producto 2			
(...)			

Fuente:

Tabla 10. Promedio de volumen maderable aprovechado por especie en m3 – Año (el último para el que se disponga información)

Especie (Nombre Científico)	Especie (Nombre común)	Promedio de volumen autorizado /ha	Promedio de volumen extraído/ha
Principal especie 1			
Principal especie 2			
(...)			
Las demás especies			
TOTAL			

Fuente:

Tabla 11. Producción de productos no maderables a nivel del BPP (si no hay información a nivel de BPP, poner del departamento) - (serie de años, procurando al menos 5 años)

Especie (Nombre Científico)	Especie (Nombre común)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	...	Total
Principal especie 1						
Principal especie 2						
(...)						
Las demás especies						
TOTAL						

Fuente:

Tabla 12. Producción (o comercio) de productos no maderables con algún grado de transformación en el departamento (serie de años, si se dispone de información, procurando al menos 5 años)

Producto	Volumen / Cantidad	Unidad de medida	Especies utilizadas por producto
Producto 1			
Producto 2			

Fuente:

Fauna silvestre:

Tabla 13. Especies de fauna silvestre con presencia en el BPP

Especie (Nombre Científico)	Especie (Nombre común)	Zonas donde tiene presencia (detallar)
Principal especie 1		
Principal especie 2		
(...)		

Fuente:

Tabla 14. Producción (o comercio) de productos en base a fauna silvestre en el departamento (serie de años, si se dispone de información, procurando al menos 5 años)

Producto	Volumen / Cantidad	Unidad de medida	Especies utilizadas por producto
Producto 1			
Producto 2			

Fuente:

Otros:

Tabla 15. Especies amenazadas con presencia en el departamento– maderable, no maderable, de fauna silvestre

Grupo (indicar: Maderable / No maderable / Fauna silvestre)	Especie (Nombre Científico)	Especie (Nombre común)	Categoría de amenaza

Fuente:

Tabla 16. Servicios ecosistémicos brindados por el BPP

Servicio ecosistémico	Situación del servicio ecosistémico	Zonas del BPP donde se ubica	Titular del servicio	Registro del servicio ecosistémico (RENAMI / MERESE / otros)	Convenios con terceros para proveer el servicio

Fuente:

Tabla 17. Caracterización de la producción (variables sugeridas)

Variables	Caracterización
Participación del sector en la economía departamental	
Cantidad y tipos de industrias	
Abastecimiento de materia prima	
Especies procesadas	
Tamaño de empresas de transformación primaria (capacidad instalada y utilizada)	
Secado (capacidad instalada y utilizada)	
Tamaño de empresas de transformación secundaria (capacidad instalada y utilizada)	
Años de funcionamiento de centros de transformación	
Antigüedad del parque de maquinaria (aprovechamiento y transformación)	
Servicios de terceros	
Modelos de cooperación empresarial (existentes y potenciales)	
Facilidades para acceso Tecnológico	
Empleo (generación de empleo, mano de obra local, migrantes)	

Variables	Caracterización
Capacitación/formación de personal técnico	
Certificaciones	
Acceso a financiamiento	
Potencial para el desarrollo de negocios inclusivos	
(Otros...)	

Fuente:

2.2 Contexto específico del BPP

Considerar hidrografía, accesibilidad, centros poblados, ANP, niveles de producción, situación de concesiones forestales, entre otros.

a. Descripción a nivel de provincias involucradas

Ubicación, límites, extensión, distritos, cuencas principales, ríos que las integran, capacidad de uso mayor, sus limitaciones y superficie.
Incluir mapa.

b. Contexto de la(s) provincia(s) y el BPP

Tabla 18. Superficie y número de TH

Provincia	Tipo de TH	Nº de TH	Superficie (ha)	Participación (%)	Promedio (ha/TH)
TOTAL					

Fuente:

c. Situación de los TH operativos.

Tabla 19. Situación de THs (*Detallar como Anexo 1*)

Provincia	Tipo de TH	Nº de TH otorgados	Superficie otorgada (ha)	Nº TH vigentes	Superficie (ha) vigente	Nº TH operativos	Superficie (ha) operativa
Total							

Fuente:

Tabla 20. Situación administrativa de los TH con relación a procedimientos sancionadores de OSINFOR (.....)

Tipo de TH	TH Vigentes (1)		TH Vigentes con PAU (2)		TH con Caducidad consentida (3)		TH con Caducidad en proceso de apelación en vía administrativa o judicial		Total TH	
	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada

(Considerar la lista de TH indicada en el Anexo 1)

Fuente:

Tabla 21. Situación administrativa de los TH con relación a procedimientos sancionadores de la ARFFS (último año para el que se tenga información)

Tipo de TH	TH Vigentes (1)		TH Vigentes con proceso sancionador en trámite (2)		TH con resolución sancionando al TH (3)		TH con resolución que exime de responsabilidad al TH (3)		TH con resolución sancionadora en proceso de apelación en vía administrativa o judicial		Total TH	
	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada	Nº	Área (ha) otorgada

(Considerar la lista de TH indicada en el Anexo 1)

Fuente:

d. Situación de accesibilidad al BPP y TH

Tabla 22. Accesibilidad al BPP por carretera

Eje troncal	Distancia en Km (aprox.)	Descripción

Fuente:

Tabla 23. Accesibilidad al BPP por río

Río principal	Río secundario	Distancia en Km (aprox.)	Descripción

Fuente:

Tabla 24. TH con accesibilidad deficiente

Tipo de TH	Titular	Superficie (ha)	Conectividad	Problemática generada por la deficiente accesibilidad al área del TH	Nivel de operación

Fuente:

Tabla 25. Distancia del BPP a centros de transformación y consumo (se incluyen centros de transformación que se encuentren dentro del BPP)

Punto de ingreso al BPP	Centro de transformación y/o consumo	Distancia (Km - en caso esté fuera del BPP) o lugar en que se encuentra ubicado (de estar dentro del BPP)

Fuente:

e. Situación del pago de derecho de aprovechamiento de los TH

Tabla 26. Situación del pago de derecho de aprovechamiento de los TH (3 últimos años).

Tipo de TH	Nº de TH	Situación de pago del DA ¹		
		Año 1	Año 2	Año 3

¹ Situación de pago del DA puede ser: Cancelado, Deuda de por lo menos el 50% del DA, Deuda menor al 50% del DA

Fuente:

f. Situación de las Unidades de Manejo Forestal

Tabla 27. Manejo forestal y biodiversidad

Variable	Descripción
Ciclo de corta	
DMC	
Intensidad de aprovechamiento	

Variable	Descripción
Certificación forestal	
Bosques de alto valor de conservación	
Parcelas permanentes de monitoreo	
(....)	

Fuente:

g. Procesos y niveles de producción

Tabla 28. Niveles de producción – aprovechamiento (3 últimos años)

Nº contr.	Titular	Total Extraído (m3)			Área intervenida (ha)			Vol. Prom (m3) en los últimos 3 años	Área Prom (ha)	IC Promedio (m3/ha)	Superficie total del TH (ha)
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3				

Fuente:

Tabla 29. Niveles de producción – transformación primaria (según: aserrío, laminado)

Línea de transformación (aserrío / laminado)	Nombre del centro de transformación	u.m.	Volumen / cantidad		
			Año	Año	Año

Fuente:

Tabla 30. Niveles de producción – transformación secundaria (según líneas de producción)

Línea de producción	Nombre del centro de transformación	u.m.	Volumen / cantidad		
			Año	Año	Año

Fuente:

Tabla 31. Integración vertical entre THs y centros de transformación

Nombre del centro de transformación	Línea(s) de producción	Títulos Habilitantes integrados verticalmente al centro de transformación		
		Titular	N° título habilitante	Consolidado al que pertenece (de ser el caso)

Tabla 32. Costos de producción

Concepto (Aprovechamiento, transformación primaria, transformación secundaria)	Línea de producción	Unidad de medida	Costo Unitario	Observaciones ¹
Total				

¹ Referidas al producto: especie, acabado, secado, etc., de considerarse pertinente

Fuente:

(si se cuenta con información disponible sobre otros aspectos, puede incluirse)

h. Capacidades de gestión

(Descriptivo: puede incluirse información relativa a la cadena productiva de las empresas forestales del departamento, modelos de cooperación empresarial, recepción de inversiones nacionales y extranjeras, grupos inversionistas, mercados a los que se dirigen, entre otros)

i. Descripción de buenas prácticas y herramientas voluntarias

(Descriptivo: buenas prácticas aplicadas en el departamento, tales como certificaciones, protocolos de debida diligencia, entre otros. En la medida de lo posible, reportar la relación de empresas que realizan estas buenas prácticas. En el caso de certificaciones, incluir fecha de emisión y de expiración del certificado, así como tipo de certificación)

j. Riesgos actuales y potenciales.

Tabla 33. Descripción de la problemática del BPP

Problemática	Descripción

Fuente:

Tabla 34. Áreas superpuestas dentro del BPP

TH afectados	Área superpuesta (ha)	Descripción del Caso de superposición
Total general		

Fuente:

k. Demanda de productos y servicios ecosistémicos del BPP

(Descriptivo: principales especies, productos y servicios ecosistémicos demandados, mercados de destino, principales compradores, entre otra información. Reportar información cuantitativa en caso de estar disponible).

2.3 Inversión para generar dinámica de gestión en el territorio, sus formas e intereses

(Descriptivo: Financiamiento público, privado y de cooperación para TH y empresas vinculadas al ámbito del BPP, posibles fuentes de financiamiento para la implementación del PMG-BPP. Incluir información cuantitativa, de estar disponible).

2.4 Las prioridades, en el marco de la planificación territorial y los aportes del territorio a los compromisos nacionales e internacionales

(Descriptivo: planes de desarrollo, estrategias y otros, de nivel local, regional y nacional en cuanto sean relevantes para la implementación del PMG-BPP. En cuanto a compromisos nacionales e internacionales, limitarse a señalar a cuáles se aporta con la implementación del PMG-BPP).

2.5 Actores del BPP y su entorno

- A. Caracterización de actores
(Descriptivo: Actores públicos y privados, roles y funciones, clasificación en directos e indirectos; mecanismos de participación)
- B. Inclusión de actores relevantes en el levantamiento de información
(Priorización de tipo actores a entrevistar, población total por tipo de actor, definición de la muestra)
- C. Percepción de actores públicos y privados (maderables y no maderables)
(A partir de entrevistas)

2.6 Análisis FODA

(Realizar el análisis considerando que las Fortalezas y Debilidades son parte del análisis interno, donde se consideran las características o factores internos del ámbito del BPP y sobre los cuales el PMG-BPP debe apoyarse (Fortalezas) o plantearse su mejora (Debilidades). Por su parte, las Oportunidades y Amenazas constituyen el análisis de los factores externos a él y que pueden influir en el logro de sus objetivos).

Tabla 35. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Fuente:

2.7 Identificación del problema

(Indicar método utilizado: Modelo conceptual de la teoría de cambio, árbol de problemas u otro; elaborar modelo conceptual, árbol de problemas u otro que corresponda).

2.8 Ámbito del Plan Maestro de Gestión del BPP

Tabla 36. Ámbito del PMG-BPP

Tipo de TH	Zona ámbito PMG		Zona de Influencia		Total general	
	Cantidad	Área (ha)	Cantidad	Área (ha)	Cantidad	Área (ha)
Concesión maderable						
Concesión castañera						
Total						

(Realizar una breve descripción e incluir mapa del ámbito y de su ZI).

III. Visión del PMG-BPP

(Enunciar la visión al término de la implementación del PMG-BPP. Considerar aspectos económicos, sociales y ambientales)

IV. Objetivos Estratégicos del PMG-BPP

Tabla 37. Objetivos Estratégicos del PMG-BPP

Nivel de la cadena de resultados	Cadena de resultados (nombre del objetivo)	Indicadores (indicadores de cumplimiento del objetivo)
Objetivo 1		
Objetivo 2		
Objetivo		

V. Ordenamiento interno del PMG-BPP

Tabla 38. Ordenamiento interno del PMG

Ordenamiento Interno (sector)	Descripción	Ubicación

Incluir mapa de ordenamiento interno

Tabla 39. Ordenamiento y superficie

Ordenamiento	Áreas (ha)		
	PMG	Zona de Influencia	Total
Total general			

VI. Programas del PMG-BPP

Tabla 40. Programas del PMG-BPP

Programas del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente		
Programa 1	<i>(Nombre del programa)</i>	<i>(Descripción del programa)</i>
Programa 2	<i>(Nombre del programa)</i>	<i>(Descripción del programa)</i>
Programa 3	<i>(Nombre del programa)</i>	<i>(Descripción del programa)</i>
Programa ...	<i>(Nombre del programa)</i>	<i>(Descripción del programa)</i>

6.1 Las líneas de acción

Tabla 41. Programas y líneas de acción de PMG

Programas	Líneas de acción
	1.
	2.
	1.
	2.

6.2 Operatividad de las intervenciones – Líneas de acción

Tabla 42. Descripción de cada línea de acción.

a) Línea de Acción:	
Indicador:	
Actividades	Operatividad ¹
1.	
Organización para la ejecución de la línea de acción	
Otros actores para la articulación en el marco de las actividades	

¹ Describir en Operatividad:

- ¿Cuál es el objetivo o finalidad de la línea de acción?
- ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo?

VII. Estrategia Financiera

7.1 Presupuesto (considerar gastos operativos, gastos de inversión)

Tabla 43. Presupuesto

Partida presupuestaria	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/	Costo total S/
Programa 1:				
Acción 1.1:				

Partida presupuestaria	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/	Costo total S/
Actividad 1.1.1:				
Tarea 1.1.1.1:				
(...)				
Programa 2				
TOTAL				

Tabla 44. Cronograma financiero de ejecución de los Programas del PMG

Partida presupuestaria	Costo total	Cronograma financiero (anual)				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Programa 1						
Acción 1.1						
Acción 1.2						
(...)						
Programa 2						
Costo Total						

Tabla 45. Recursos de gestión

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/	Costo total S/
Recursos humanos				
(Detallar cargo)				
(...)				
Costos operativos				
(Detallar)				
(Detallar)				
(...)				
Total				

7.2 Análisis de Financiamiento

Analizar según fuentes:

- Público (recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ROOC), Donaciones y transferencias, endeudamiento externo);
- Privado;
- Cooperación.

7.3 Propuesta Financiera

Se plantea la estrategia a corto, mediano y largo plazo.

VIII. Monitoreo y evaluación

Considerar indicadores de monitoreo, análisis de resultados, responsables, mecanismos de participación y evaluación

Considerar para cada Línea de Acción el siguiente formato para sus indicadores:

Tabla 46. Ficha para el Monitoreo

Línea de Acción:						
Nombre del Indicador						
Justificación						
Definición conceptual						
Definición operativa						
Responsable del Indicador						
Limitaciones del indicador						
Método de cálculo						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fórmula de cálculo 						
Parámetro de medición:				Sentido esperado del indicador:		
Fuente y bases de datos						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año						
Valor						

IX. Anexos al PMG-BPP

- Anexo 1. Información detallada de TH en el ámbito del PMG-BPP

Tipo de TH	Nº contrato	Titular	Área Total (ha)	Situación Administrativa	Supervisado por OSINFOR (sí / no)

- Anexo 2. Planes de manejo consolidados en el ámbito del PMG-BPP (de ser el caso)

Nombre del Consolidado	Nº contrato	Titular	Área Total (ha)

- Anexo 3. Mapeo de actores
(Incluye metodología utilizada y matriz de clasificación de actores)
- Anexo 4. Formato de entrevistas
- Anexo 5. Sistematización de entrevistas
- Anexo 6. Mapa de ámbito del PMG-BPP y de su ZI
- Anexo 7. Mapa de ordenamiento interno